

En Madrid, a 6 de mayo de 2021

Comunicación Hecho Relevante

Muy señores nuestros,

El Consejo de Administración de Renta 4 Gestora SGIC, con el fin de mejorar la protección a los partícipes que mantienen su posición en el fondo de inversión ante excepcionales situaciones en las que posiblemente se puedan producir suscripciones o reembolsos relevantes, aprobó un nuevo procedimiento interno que permitirá aplicar un mecanismo de "swing pricing" al fondo en determinadas circunstancias puntuales y excepcionales.

El propósito de este mecanismo es ofrecer protección a los partícipes que mantienen su posición a en el fondo de inversión frente a movimientos de entrada o salida significativos realizados por otros inversores en el mismo fondo, trasladándoles a éstos últimos los costes adicionales en los que se pudiera llegar a incurrir para ajustar las carteras por dichos movimientos, sobre todo en circunstancias excepcionales de mercado, donde la valoración habitual de los activos puede no recoger adecuadamente los precios reales a los que podrían ejecutarse las operaciones de compra o venta.

La aplicación efectiva de este "swing pricing" supone que, si el importe neto de las suscripciones o reembolsos de una IIC supera el umbral establecido en los procedimientos internos de la entidad, expresado en un porcentaje del patrimonio de la IIC, se activará el mecanismo ajustando el valor liquidativo al alza o a la baja por un factor ("swing factor") para tener en cuenta la valoración y los costes de reajuste en la cartera del fondo imputables a las órdenes netas de suscripciones o reembolsos,

Las IIC a las que se les puede aplicar este mecanismo son:

Renta 4 Renta Fija 6 meses FI

Renta 4 Renta Fija FI

Renta 4 Foncuenta FI

ING Direct Fondo Naranja Renta Fija FI

Renta 4 Valor Relativo FI

Renta 4 Pegasus FI

Renta 4 Nexus FI

Todos estos ajustes de valoración que pudieran efectuarse no tendrán impacto alguno en las inversiones de aquellos partícipes que no realicen operaciones en las fechas en las que los ajustes sean realizados.

Estas medidas de ajuste en el valor liquidativo no requieren de ningún tipo de actuación por parte de los partícipes, ni tienen ningún impacto sobre la política de inversión, el perfil de riesgo-rentabilidad, ni sobre los costes de los fondos de inversión a los que resulten de aplicación.

Una referencia a las medidas mencionadas será recogida en la próxima modificación del folleto informativo y DFI de los citados fondos de inversión.

Atentamente,

Renta 4 Gestora SGIIC